



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Madre de Dios

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 293-2015-P-CSJMD/PJ

Puerto Maldonado, 25 de marzo de 2015.

Dado cuenta con la solicitud recepcionada el día de la fecha, remitido por la Administradora de Corte, licenciada CELINA VALDEZ ROCA.

Y, CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante Sala Plena de fecha 04 de diciembre del 2014, se eligió al señor Juez Superior Titular Marino Gabriel Cusimayta Barreto, como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios para el periodo 2015-2016, y es proclamado como tal, mediante Resolución de Sala Plena N° 43-2014-SP-CSJMD/PJ de fecha 04 de diciembre del 2014.

SEGUNDO: El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables.

TERCERO: Mediante Acta de Sala Plena de Jueces Superiores Titulares del Distrito Judicial de Madre de Dios, de fecha 16 enero de 2015 se **ACUERDA APROBAR POR UNANIMIDAD** autorizar a la Presidencia de esta Corte Superior ejercer las funciones y atribuciones señaladas en los incisos 5 y 9 del Artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sin necesidad de convocarse a la Sala Plena, por el Año Judicial 2015

CUARTO: Mediante la solicitud que se da cuenta, la Administradora de Corte, licenciada CELINA VALDEZ ROCA, argumenta que al estar delicada de su salud ajando se vio obligada ir al Hospital Santa Rosa, toda vez que aún no tiene derecho al uso del Seguro Social, otorgándole el médico tratante licencia por salud por tres días, por lo que solicita licencia por salud.

Acredita su pedido con el Certificado Médico 0006521, expedida por el Médico Cirujano, Erick Jesús Gutiérrez del Águila, con CMP N°50652, visado por la Dirección Regional de Madre de Dios del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, por el que le prescribe descanso médico por 03 días, a partir del día de la fecha.

Que el Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 010-2004-CE-PJ de fecha 03 de febrero del 2004, en su artículo 24 establece:

MARINO GABRIEL CUSIMAYTA BARRETO
Juez Superior Titular
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR
DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS

Dg. Evelyn Anahíre Albitica
SECRETARIA
DE LA PRESIDENCIA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Madre de Dios

"Artículo 24°.- Las Licencias podrán ser otorgadas por los siguientes motivos:

(...)

c) *Por enfermedad, con o sin goce de haber.*

(...)"

Por consiguiente, la petición de la solicitante se encuentra comprendida en el supuesto de la norma legal antes mencionada, por lo que corresponde ser aceptada y concederle a partir del día 25 de marzo de 2015 hasta el 27 de marzo de 2015.

QUINTO: Asimismo, corresponde encargarse la Oficina de Administración de esta Corte Superior de Justicia, en forma excepcional, a partir del día de hoy 25 de marzo del 2015 hasta el día 27 de marzo del mismo año, al Responsable del Área de Personal de esta Corte Superior de Justicia, licenciado **JUAN JOSÉ AMAR BORDA**, en adicción de sus funciones.

Por tales razones, y en uso de las facultades conferidas por los incisos 3 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el señor Juez Superior Titular Marino Gabriel Cusimayta Barreto, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios,

RESUELVE:

Artículo Primero: **CONCEDER** licencia con goce de haber, por enfermedad, a la Administradora de esta Corte Superior de Justicia de Madre de Dios, licenciada **CELINA VALDEZ ROCA**, a partir del día de hoy 25 de marzo de 2015 hasta el día 27 de marzo del 2015.

Artículo Segundo: **ENCARGAR** – en adición a sus funciones - en forma excepcional al Responsable del Área de Personal de esta Corte Superior de Justicia, licenciado **JUAN JOSÉ AMAR BORDA**, en adición a sus funciones, la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios, a partir del día de hoy 25 de marzo del 2015 hasta el día 27 de marzo del mismo año.

Artículo Tercero: **REMITIR** copia de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, a la Jefatura de la ODECMA de Madre de Dios, a la Jefatura de Administración Distrital, a la Oficina de Personal Distrital, y a los interesados.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


MARINO GABRIEL CUSIMAYTA BARRETO
Juez Superior Titular
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR
DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS


Abg. Eva B. Canahuire Abarca
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA